



000380031

<p>REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LOMIRA S.A.</p> <p>1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía LOMIRA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de julio de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díez Casquete, ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N° 91-2-1-1-0002568 el 18/Sept/1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 2990 L.I. el 23 de setiembre de 1991.</p> <p>2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Andrés Trujillo Bejarano, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la mencionada compañía.</p> <p>3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía aumenta en la suma de S/. 116'751.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 117'751.000.00</p> <p>4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/. 62'751.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 53'000.000.00 en el plazo de dieciocho meses en numerario.</p> <p>5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de CIENTO DIECISIETE MILLONES SE-TECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SUCRES dividido en ciento diecisiete mil setecientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucre cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al ciento diecisiete mil setecientos cincuenta y un mil inclusive.</p> <p>Guayaquil, 26 de setiembre de 1991 ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL</p>
